

Anuario de la Naturaleza de Cantabria



■ Locustella
Anuario de la Naturaleza de Cantabria

- Número 6
- Año 2009
- Artículo: El potencial de uso social de los montes de utilidad pública en cantabria
- Autores: Ángeles Belinchón, Milagros de Vallejo, Elías Bayarri y Pablo Romero
- Páginas: 58-71



EL POTENCIAL DE USO SOCIAL DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN CANTABRIA

ÁNGELES BELINCHÓN, MILAGROS DE VALLEJO, ELÍAS BAYARRI y PABLO ROMERO

bayarri_em@gobcantabria.es

El uso social y recreativo del medio rural es uno de los fenómenos de ocio y turismo que más se ha desarrollado en las últimas décadas. En los espacios naturales sometidos a algún régimen de ordenación específico, como son los Montes de Utilidad Pública (en adelante MUP), la promoción de estas actividades no es nueva, y también en ellos se ha materializado de manera creciente la tendencia social de búsqueda de zonas de esparcimiento en la naturaleza.

Con el reto de compatibilizar el uso social con otras actividades que se desarrollan en los MUP, y con la voluntad de hacer partícipes a las poblaciones locales tanto en la promoción como el desarrollo de estas actividades, se ha puesto en marcha un modelo de planificación del uso social basado en la interpretación del patrimonio a ellos vinculado.

© Pablo Romero

LAS ÁREAS RECREATIVAS SON EL PRIMER PASO PARA UN ACERCAMIENTO AL MEDIO NATURAL.





Señalización

Existe una determinada tipología de formatos, dimensiones y materiales empleados que, junto con una imagen común, dan coherencia y unidad al sello de identidad propuesto.

© Pablo Romero y Tomero y Romillo SL

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MONTE: CONCEPTO Y EVOLUCIÓN

La protección del monte ha sido un objetivo constante en nuestra historia. Sin embargo, esta protección no se ha referido a lo largo de los siglos a la misma realidad, por cuanto han ido variando las concepciones que le daban cobertura y, en consecuencia, las soluciones adoptadas, siendo también desiguales los resultados (Esteve, 1995). El análisis detallado de este afán protector muestra cómo han cambiado los objetivos que justificaban tal protección, llegando incluso a ser contrarios en determinados momentos históricos. La pregunta que cabe hacerse entonces es, ¿por qué se protege el monte?, si bien la respuesta no es sencilla, podría simplificarse afirmando que el monte es objeto de protección por su función social, por su función productiva y por su función ecológica (Madrigal, 2001). Estas funciones se



han defendido desde el nacimiento de las ciencias forestales bajo un único principio común, el de la multifuncionalidad.

Consecuentemente, la tradición forestal en España, y por ende nuestro Derecho, ha venido defendiendo la función social que el monte desempeña. Entonces, ¿qué quiere expresarse con ese apelativo de “función social”?, ¿tiene algún sentido unívoco en nuestra ciencia forestal o en nuestro Derecho? En 1833 uno de los textos pioneros de la moderna legislación forestal recogía este concepto con un alcance amplio, envolvente y sin límites precisos: se predicaba de todos los montes y abarcaba tanto la utilidad económica como la que hoy denominamos



función ecológica. Pese a esta visión inicial, la función social del monte irá precisándose a lo largo del tiempo, ganando autonomía, hasta llegar a nuestros días, en los que preside toda una línea bien definida de la dasonomía (ciencia que estudia el aprovechamiento de los recursos de los montes) y de la ordenación forestal. Esta sustantivación de la función social se produce al emanciparse primero de la idea de la función productora del monte y, mucho más recientemente, de la llamada función ecológica. Ocurre, sin embargo, que esta función social ha experimentado una importante mutación en su contenido y orientación: se origina para la satisfacción de las necesidades primarias de una sociedad rural (Esteve, 1995), y se va orientando a la atención de las nuevas demandas recreativas, de ocio y estéticas, de una sociedad urbana cada vez más dominante.

Esta nueva percepción de la función social del

EL SENDERISMO, ENTENDIENDO POR TAL LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO COMPETITIVA QUE SE REALIZA SOBRE CAMINOS TRADICIONALES BALIZADOS, ES, SIN DUDA, UNA DE LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE QUE MAYOR AUGE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

© Pablo Romero

monte ya fue considerada por Don Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias, al promover en 1916 la promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales por la que se declararon, apenas dos años después, los dos primeros Parques Nacionales españoles: la Montaña de Covadonga y Ordesa. En ambos casos, entre los principios que impulsaron su declaración estuvieron, precisamente, los valores paisajísticos que albergaban.

En aplicación del uso social que recogía la Ley de Montes de 1957, y como consecuencia del importante crecimiento económico sufrido por la



Lo que el medio nos ofrece

La interpretación del patrimonio es el arte de revelar in situ el significado del legado natural, cultural o histórico de un lugar, con el objetivo de despertar en el público la curiosidad sobre el mismo.

sociedad española en la década de los 70, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (en adelante ICONA) promovió el despegue del uso recreativo y de ocio de los montes a su cargo. En este sentido, el Instituto preparó y adecuó numerosas áreas recreativas dotadas de las infraestructuras necesarias para el uso y disfrute de las poblaciones urbanas, generadoras de una creciente demanda de fin de semana. Paralelamente, a través de las Aulas de la Naturaleza y de los campamentos juveniles, se inicia una línea de trabajo vinculada a la educación ambiental. Finalmente las actividades deportivas, incluyendo las que implican una extracción de recursos naturales como la caza y la pesca, tienen un especial protagonismo, beneficiándose de la red de refugios e instalaciones que a tal fin construyó el ICONA.

En el momento actual no sólo la dasonomía, sino también otras ciencias de la naturaleza, coinciden en atribuir al bosque un papel de primer orden en el mantenimiento del equilibrio ecológico. Esta función ha sido destacada en la vigente Ley de Montes. En efecto, esta norma no descubre nada nuevo que no reconocieran las normas

anteriores o que no se supiese desde hace siglos con mayor o menor precisión científica, sobre lo que ahora se denomina función ecológica. La innovación actual, trasladada desde los ámbitos científicos y técnicos a nuestro Derecho, es que esta función no sólo se expresa en tales términos, sino que de alguna manera se sustantiviza y, desde luego, se encarama a la primera posición de los objetivos de la gestión forestal y de su legislación. Este cambio tiene una extraordinaria relevancia, siendo la consecuencia de cambios de la propia sociedad, en primer lugar de la relación del hombre con la naturaleza, que responde a la instauración de un nuevo orden de valores y conceptos. Y por otro, la reorganización de la escala de valores que la sociedad hace del monte origina no sólo una nueva legislación sino, primero y anterior, una nueva generación de gestores. Nueva escala de valores que exige la conservación, pero también el disfrute de los recursos naturales. En el marco de la Gestión Forestal Sostenible y con un fuerte matiz conceptual en el potencial recreativo, de interpretación y educativo que ofrecen los montes. La nueva ciencia forestal y la más



LAS RUTAS PROPUESTAS PRETENDEN PROMOVER EL CONTACTO DE SENDERISTAS CON LOS RECURSOS ASOCIADOS A LOS MONTES APTOS PARA ESTE USO.

© Pablo Romero



reciente legislación contemplan la necesidad de aproximar a la población urbana (dado que concentra a la mayoría de la población) a los recursos naturales y a los modelos de gestión implantados sobre el territorio, concibiendo cada vez más la multifuncionalidad de los terrenos forestales. De este modo se trata de conjugar su potencial económico, su importante papel en la dinamización social de los territorios en los que se implantan y, desde luego, su fundamental función ecológica. En esta funcionalidad múltiple, el papel de las actividades recreativas, deportivas, educativas, turísticas y de ocio, es decir, la función social del monte, también se ha diversificado, por lo que las infraestructuras, equipamientos e instalaciones, se han ido adecuando, con el paso de los años, a su nuevo papel.

PRINCIPIOS INSPIRADORES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES

Son numerosos los recursos que Cantabria puede ofrecer al turismo de naturaleza, al turismo rural, a las actividades de ocio y disfrute en el medio natural o a la simple aproximación a la naturaleza. Recursos naturales y recursos

culturales, concebidos ambos en su sentido más amplio, y que se conjugan en un factor común: la transformación del medio natural a través del uso ancestral que el hombre ha dado a los territorios que ocupa, definiendo a lo largo de un proceso de varios siglos unos ecosistemas y un paisaje determinado. En definitiva, un entorno natural antropizado con personalidad propia creada y mantenida a través de la cultura y costumbres de la población rural.

Sin embargo, para promover un conjunto de actividades recreativas y de ocio en los montes cántabros, no es suficiente contar con unos recursos naturales y culturales privilegiados. Es preciso, además, definir un modelo de gestión que fomente las distintas actividades capaces de generar beneficios económicos en las comunidades rurales. En este sentido, la Dirección General de Biodiversidad ha definido unos nuevos principios inspiradores para la gestión forestal, adaptados a la demanda actual de la sociedad. Estos se basan en dos puntos bien diferenciados pero confluyentes: la conservación integral del patrimonio natural y la puesta en valor de este recurso.

RED LOCAL	RUTA	MUP	ENTIDAD LOCAL
AMPUERO	LA SIERRA DE BREÑAS	55	HOZ DE MARRÓN
AMPUERO	EL VALLE DE UDALLA	56	UDALLA
CORONA	LAS ERMITAS DE CAVIEDES	340	CAVIEDES
LIENDO	LAS HOYAS DE MONTE SOLPICO	57-BIS	LIENDO
VALLE DEL NANSA	CAMINO DEL POTRO	29	PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA
		38	LA LASTRA
VALLE DEL NANSA	CAMINO DE CASTILLA	337	SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL
		338	SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL
		391-A	RIONANSA

Tabla I

Rutas acondicionadas hasta la fecha en los MUP de Cantabria pertenecientes a la Red de Regional de Infraestructuras Recreativas.

La conservación integral del patrimonio natural no sólo hace referencia a la preservación de los espacios o de las especies, sino también, y sobremanera, a cuestiones menos tangibles como la biodiversidad, los procesos ecológicos o el paisaje.

Con la puesta en valor del patrimonio natural se pretende crear una demanda social generalizada hacia estos recursos, de modo que la propia conservación proporcione el marco que sirva de motor para un verdadero desarrollo rural, revertiendo de este modo los beneficios en el recurso a proteger. Es decir, se genera un bucle a través del cual la conservación genera beneficios y los beneficios potencian su conservación.

Esta puesta en valor está basada en dos de los principios forestales fundamentales: de un lado, la gestión forestal sostenible, planteada de forma que se alimente de los ciclos y flujos económicos de las comarcas forestales; y del otro, la multifuncionalidad, en su sentido más amplio y complejo, como se desprende del enorme elenco de productos y servicios generados por los montes entendidos como ecosistemas, y no como terreno arbolado o cultivos forestales.

EL PROGRAMA DESARROLLADO EN CANTABRIA: FILOSOFÍA Y ACTUACIONES

Existen diversas razones que hacen de Cantabria una región con un potencial destacable para el uso social de sus montes. Quizás la más importante sea la enorme superficie de suelo forestal que posee, con una media superior a la nacional. En Cantabria, en torno a dos terceras partes de la superficie son terreno forestal (que comprende arbolado, pastizales y roquedos), y cerca de la mitad de la superficie regional está incluida en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. En números, esto se traduce en unas 250.000 ha de MUP, es decir, prácticamente media hectárea por cada cántabro. Otro factor de enorme importancia es que debido a su orografía estos territorios forestales están a pequeña distancia de los núcleos urbanos, lo que facilita en gran medida el que la población se sienta ligada al mismo, y por tanto sea más sencillo acercar a la sociedad al monte.

Así, se inicia en el año 2002 una experiencia piloto consistente en la creación y difusión del primer sendero oficial de Cantabria: la Ruta de Las Hoyas del Monte Solpico, en terrenos de

RED LOCAL	ÁREA	MUP	ENTIDAD LOCAL
VIÉRNOLES	FUERTE LAS PALOMAS	363-TER	VIÉRNOLES
CASTRO URDIALES	VENTOSO	46	SÁMANO
CASTRO URDIALES	CAMPA SEGUNDA	45	SANTULLÁN
VALDÁLIDA	SAN CIFRIÁN Y BRAÑA LA SOMÁ	346	TRECEÑO
CORONA	BRAÑA DEL MOZUCU	339	UDÍAS
CORONA	ERMITA DE SAN ANTONIO	340	CAVIEDES
CORONA	LA CHAROLA	342	LAMADRID
CORONA	ERMITA DE SAN ESTEBAN	324	RUISEÑADA

Tabla II

Áreas recreativas incluidas en el Programa de Uso Recreativo pertenecientes a la Red de Regional de Infraestructuras Recreativas (la Dirección General de Biodiversidad ha promovido el acondicionamiento de más áreas recreativas, sin embargo sólo las que aparecen en la tabla cumplen los requisitos fijados en el Programa de Uso Recreativo).

Utilidad Pública del Ayuntamiento de Liendo. El éxito conseguido ha permitido extender esta experiencia y ampliarla a toda la región, dándole un fuerte impulso institucional en el Plan Forestal de Cantabria (Gobierno de Cantabria, 2005), donde se define el “Programa de Uso Recreativo del Medio Natural”.

La filosofía que subyace bajo este programa, el núcleo que aglutina y armoniza al conjunto de actuaciones, es la interpretación del patrimonio, con el que se pretende revelar significados e interrelaciones a los participantes de una actividad recreativa, ya sea a través del uso de objetos originales, del contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos (Tilden, 1957).

Con esta vocación, la interpretación permite traducir y expresar, según un sentimiento personal, lo que percibimos de nuestro entorno. Debe ser considerada, por tanto, como un proceso tendente a sensibilizar y promover la adquisición no sólo de valores relacionados con un patrimonio natural o cultural relevantes sino, también y primeramente, despertar la curiosidad sobre un vasto conjunto de elementos, las más de las veces sutiles e intangibles. El objetivo

último no es la instrucción, sino fomentar el deseo de un mayor conocimiento de los recursos y fenómenos que se desarrollan en nuestro entorno, tanto de la naturaleza como de la historia, la cultura o el patrimonio rural. En definitiva, esta filosofía surge del convencimiento de que observando y descubriendo, aprendemos a conocer nuestro entorno; y de que cuanto más se conoce, más se valora, y con ello, estaremos en mejor posición para comprender la importancia de su conservación.

Era evidente llegar a un momento de la gestión en el que se reconociese el papel del uso social en el logro del primero de los objetivos: el devenir natural llevó a entender el uso social como la principal herramienta para la conservación integral de los ecosistemas. Se consideró que un adecuado programa de interpretación de los valores ligados al paisaje forestal cántabro era el mejor garante para su adecuada conservación y mejora, sin dejar de lado la incidencia que las actividades de turismo, ocio y recreo tienen en la promoción de los recursos locales y, por tanto, en la dinamización y desarrollo del medio rural.



Paneles y mesas de interpretación

Son los verdaderos elementos para la interpretación del paisaje en los que se trata, en detalle, algún aspecto relevante, bien natural, bien cultural, etc. de los distintos recursos del recorrido.

© Tomero y Romillo SL



Por lo tanto, la participación pública y la responsabilidad compartida son parte de la esencia de ese nuevo programa. Contrariamente a lo pensado, la respuesta ha sido rápida, positiva y generosa, desarrollándose las primeras actuaciones con financiación de las propias entidades locales.

A. La red de infraestructuras recreativas

Quizás la parte más importante en el desarrollo de un programa de estas características sea la de dotar al monte de las infraestructuras necesarias para el acceso al mismo de una amplia representación de la población. En este sentido existen, por el momento, cuatro líneas de trabajo que conforman en su conjunto la “Red Regional de Infraestructuras Recreativas” en MUP de Cantabria; estas son: las áreas recreativas, los senderos, los refugios forestales y el centro de interpretación del Monte Corona. El

éxito de la iniciativa pasa por un diseño global de red, que proporcione uniformidad y coherencia al conjunto de infraestructuras.

Esto implica, como primer paso a seguir, la definición de una imagen corporativa común, con la que se pretende conseguir que el visitante identifique, de forma sencilla y rápida, la propuesta de actividades señalizadas e interpretadas. La imagen seleccionada, clara y atractiva, se repite, con una determinada tipología (formatos, dimensiones, materiales, etc.), para todos los elementos que componen dicha red (señalización, paneles informativos, folletos, etc.), haciendo que sea fácilmente reconocible por los usuarios.

– *La creación de las Áreas Recreativas:* son zonas de esparcimiento en un entorno



privilegiado que se han adaptado para la afluencia de un público más amplio. Es el primer paso para el acercamiento a un medio natural, ya que su acceso es fácil y no requiere por lo general de esfuerzo físico, pudiendo llegar en la mayoría de los casos con el coche, ya que se encuentran junto a pueblos o carreteras. Están dotados con elementos de comodidad como mesas, bancos o barandillas, además de un panel informativo para la interpretación del entorno.

– *La red de senderos en Montes de Utilidad Pública*: se trata del acondicionamiento de viejos senderos o caminos que se seleccionan dentro de una comarca por su buen acceso, belleza, singularidad y compatibilidad de su uso con la protección de los usos tradicionales y del patrimonio natural. Cabe resaltar que la mayoría de estos senderos son de por sí un patrimonio a conservar, ya que en la mayoría de los casos

LAS RUTAS PROPUESTAS EVITAN LOS PARAJES MÁS FRÁGILES O SENSIBLES, EN UN ENTORNO DE RELACIÓN DIRECTA CON LA NATURALEZA.

© Pablo Romero

tienen connotaciones históricas, fueron importantes vías de comunicación o vías de extracción de antiguos aprovechamientos en minas o bosques hoy desaparecidos. Además, la señalización de rutas y senderos para su recorrido a pie ha demostrado ser uno de los métodos más eficaces para la interpretación del patrimonio. A través de infraestructuras sencillas y de coste razonable se proporciona a un elevado número de usuarios los mecanismos y resortes necesarios para descubrir lo que el entorno les proporciona.

Uno de los retos que inspiraron la puesta en marcha de la red de senderos fue la de promover el contacto de personas de diferentes edades y



condición con los recursos asociados a los montes, fomentando las múltiples posibilidades que brinda la relación directa con la naturaleza. Además, se ha buscado emprender actividades compatibles con el normal funcionamiento de los ecosistemas y con la integridad de los paisajes. Los elementos comunes de todas las rutas son el panel informativo de inicio de la ruta, las flechas, señales y balizas de sendero y los paneles para la interpretación, que están situados en puntos del recorrido con una buena panorámica general del entorno.

– *La recuperación y mejora de la red de refugios forestales:* la propuesta de uso social y de interpretación del patrimonio se complementa con esta iniciativa, que amplía los objetivos de las planteadas hasta ahora. Se trata de la adecuación y adaptación a nuevos usos de una serie de construcciones creadas en origen para el refugio de ganaderos, y que el desuso y el tiempo

ha llevado en la mayoría de los casos a la ruina. Su función es el fomento del senderismo de gran recorrido, permitiendo conectar varias rutas en recorridos de más de un día.

– *El centro de interpretación forestal del Monte Corona:* los centros de interpretación deben concebirse como un medio directo y eficaz de aproximar a la sociedad a la realidad de una zona. Facilitan la aproximación a dicho territorio a personas con dificultades de salir al campo, como discapacitados, tercera edad, etc., y, aunque deben ir dirigidos a un público generalista, es la población escolar la que encuentra en ellos una auténtica herramienta para el descubrimiento del entorno.

Desde la Dirección General de Biodiversidad se ha propuesto la creación, en la casa forestal del Monte Corona, de un centro de interpretación sobre los montes de Cantabria. El proyecto pretende articular un conjunto de actividades



Los refugios

La red de refugios forestales, aún en fase de diseño, complementa y amplía los objetivos de las iniciativas planteadas hasta ahora.

© Pablo Romero (pag. anterior), Ignacio del Castillo (arriba) y Noelia Morán (derecha).



que, desde el propio centro, permitan conocer de primera mano diversos aspectos relacionados con los montes y su manejo, los recursos que albergan, su función en la preservación de las condiciones del medio, etc., así como otros relacionados con la gestión, los planes de ordenación de los montes, los trabajos forestales, la evolución histórica del sector o las herramientas y los oficios asociados. Con ello se pretende acercar a la población unos modelos de gestión que, desde hace ya más de un siglo, vienen desarrollándose en Cantabria y no siempre se han entendido en su plena dimensión.

B. Una nueva reglamentación específica

Esta nueva tendencia de la sociedad hacia el monte genera a nivel global un cambio de uso que, al no contar con medios de control adecuados, provoca en algunas situaciones desequilibrios por incompatibilidades con los

usos tradicionales o la conservación del patrimonio. La organización de estos nuevos usos es una de las prioridades del Plan Forestal de Cantabria, por cuanto sólo así se puede garantizar la conservación de los recursos procurando, como uno de los criterios básicos, que los beneficios derivados de estas actividades reviertan en los propietarios de los terrenos, bien sean públicos o particulares. A tal fin se encuentra actualmente en redacción un ambicioso estudio sobre la incidencia de las diferentes actividades turísticas, recreativas y de ocio en el medio natural de Cantabria. Este



Las áreas recreativas

La adecuación y mantenimiento de las áreas recreativas tiene como reto el conseguir despertar el interés de sus usuarios sobre los valores del entorno, sensibilizándoles sobre un patrimonio cuya defensa es responsabilidad de toda la sociedad. Son espacios de uso público en los que se combina el fácil acceso y la comodidad con una panorámica muy cercana al patrimonio natural.

© Pablo Romero

estudio, que verá la luz a finales de 2009, analiza el impacto sobre el medio natural no sólo del senderismo o de las áreas recreativas (actividades que por el momento están incluidas en el programa presentado), sino de todas las actividades deportivas o de ocio que se practican en los montes y espacios protegidos de Cantabria, y propondrá las limitaciones y pautas de regulación a escala regional de todos estos usos.

C. La información y divulgación

Una vez se han desarrollado las infraestructuras que permiten el acceso de la población al monte, y se ha asegurado la conservación y mantenimiento del patrimonio natural mediante una nueva reglamentación específica, el escenario está listo para su presentación al público general. Una parte fundamental de este programa es su publicidad mediante diferentes medios:

– *Los folletos*: de forma individualizada para cada área recreativa o ruta, se edita un folleto en el que se recogen algunas de las principales claves que permitan al usuario descubrir y entender las particularidades del paraje en que se encuentra. Además de la información concreta y propia del entorno, cada uno de los folletos incluye datos relativos al monte en que se ubica, una cartografía sencilla y específica, información de interés y recomendaciones para el disfrute de las instalaciones.

– *La página web*: con la implantación de la nueva página web de la Dirección General de Biodiversidad se tendrá acceso actualizado a todos los elementos de interés que componen el Programa de uso Recreativo del Medio Natural, con la opción de descargar en formato digital todos los archivos asociados, es decir, cartografía, folletos, normativa, etc.



– *Las publicaciones*: el Plan Forestal de Cantabria propone la creación de la “Red Regional de Infraestructuras Recreativas” en un plazo de 6 años. Una vez instaurada como tal, está prevista la edición de un libro que englobe el conjunto de itinerarios establecidos en la red, incluyendo, entre otras cosas, toda la información elaborada para cada una de las áreas recreativas y rutas, así como cartografía y recomendaciones para la correcta interpretación y disfrute de las infraestructuras.

– *Los puntos de información*: son una magnífica herramienta para los gestores del uso público, ya que desde ellos se puede informar y orientar al visitante hacia aquellos parajes que mejor soportan la presencia humana, evitando la frecuentación de las zonas más frágiles o sensibles, contribuyendo con ello a minimizar impactos. Permiten al visitante organizar su visita y las actividades que puede desarrollar durante la

misma y contribuyen también a generar empleo local. Esta actividad está prevista que se desarrolle tanto en las oficinas comarcales de la Dirección General de Biodiversidad como en el centro de interpretación del Monte Corona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ESTEVE, J. (1995). *REALIDAD Y PERSPECTIVAS DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LOS MONTES, FUNCIÓN ECOLÓGICA Y EXPLOTACIÓN RACIONAL*. EDITORIAL CIVITAS, MADRID.
- GOBIERNO DE CANTABRIA (2006). *PLAN FORESTAL DE CANTABRIA*. CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, SANTANDER.
- MADRIGAL, A. (2001). *ORDENACIÓN DE MONTES ARBOLADOS*. ICONA, MADRID.
- TILDEN, F. (1957). *INTERPRETING OUR HERITAGE*. UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA PRESS, EE. UU.